


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En el marco de sus intervenciones se hace necesario el desplazamiento continuo de su recurso humano en cumplimiento de las diferentes actividades en el territorio donde se hace necesario contar con vehículos idóneos que se adapten a las condiciones geográficas donde se desarrolla la misión de la organización .


TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	13 de diciembre de 2024
Plazo máximo para aclaración de inquietudes (vía correo electrónico)	16 de diciembre de 2024 5:00 p.m.
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	18 de diciembre de 2024 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 5 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria <sup>1</sup> .
Suscripción y legalización del contrato.	

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

<sup>1</sup> El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Compra de dos vehículos tipo Pickup Doble Cabina 4x4 debidamente equipada con el fin de fortalecer el parque automotor para la movilización del recurso técnico y humano de SAVE THE CHILDREN en los territorios donde se desarrollan nuestros diferentes proyectos\* proyectos y donde el producto debe contar con las siguientes características:

- Calidad y respaldo del servicio postventa a nivel nacional.
- Precios competitivos de mercado
- Disponibilidad inmediata una vez se confirme la adjudicación de la compra.
- Especificaciones mínimas relacionadas en la Tabla No. 2


## 3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

En la **Tabla No 2.** se presentan las especificaciones básicas de los vehículos a cotizar con el fin de que el proponente presente la oferta económica donde se incluyan:

- a. Impuestos a los que haya lugar, gastos de matrícula, SOAT y demás gastos que permitan su libre tránsito una vez sea entregada a la Fundación.
- b. Incluir cotización de accesorios como:
  - a. Barra antivuelco
  - b. Carpa Platón (tipo Playera en lona)
  - c. Película de seguridad sin polarizado
  - d. Guaya de seguridad llanta de repuesto
  - e. Seguros de espejo y lunas
  - f. Pernos de seguridad llantas
  - g. Sensor de reversa con cámara

**Tabla No. 2 Especificaciones básicas del vehículo.**

TIPO VEHICULO	PICKUP DOBLE CABINA
MOTOR	DIESEL A PARTIR DE CUATRO CILINDROS
SISTEMA DE TRACCIÓN	4x4 (4WD PART TIME) PREFERIBLEMENTE
CAJA DE VELOCIDADES	MECÁNICA CON DOBLE TRACCION
NÚMERO DE VELOCIDADES	6 + REVERSA
ASISTENCIA DE TRACCIÓN	BLOQUEO DIFERENCIA TRASERO
SUSPENSIÓN DELANTERA	INDEPENDIENTE, RESORTE HELICOIDAL PREFERIBLEMENTE
SUSPENSIÓN TRASERA	EJE RÍGIDO, 4 BRAZOS, RESORTE HELICOIDAL PREFERIBLEMENTE
TECNOLOGÍA TRACCIÓN	TRC + VSC+HAC+TSC +DAC
FRENOS	HIDRAULICOS CON SISTEMA DE FRENO ABS, EBD Y BA

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b>	 Save the Children
---	---	---

COMBUSTIBLE	DIESEL
EQUIPAMIENTO / FULL EQUIPO	AIRE ACONDICIONADO, ELEVADOR DE VIDRIOS ELÉCTRICOS, AIR BAGS, CONDUCTOR PARA ACOMPAÑANTE Y PASAJEROS. / RADIO DE FÁBRICA CON PANTALLA TÁCTIL + BLUETOOTH + AM/FM + CONEXIÓN USB
SEGURIDAD	ALARMA / BLOQUEO CENTRAL
CAPACIDAD PASAJEROS	De 5 PAX
CAPACIDAD DE CARGA	DESDE 625 KG
MODELO	2024/2025
COLOR CARROCERÍA	BLANCO

#### 4. VALOR DE LA COMPRA Y FORMA DE PAGO


El presupuesto asignado será el de la mejor propuesta comercial presentada y que cumpla con los requerimientos de este documento incluidos los valores de impuestos y/o retenciones (si a ello hubiere lugar) y todas las especificaciones y adicionales descritas en el **punto 3**.

El pago se llevará cabo de contado (un solo pago) El valor corresponderá al de la propuesta económica a todo costo y será cancelado a favor del proponente seleccionado previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, así como los gastos de transporte y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado

**PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE** deberá emitir la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: **(i)** cuenta de cobro y/o factura electrónica

**PARÁGRAFO TERCERO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS.** Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

## 5. GARANTÍAS

Se concertarán los esquemas de garantía y cumplimiento de la compra y contrato con el proponente seleccionado. En el proceso de evaluación de ofertas se tendrá en cuenta los esquemas de garantía de fabricante y garantías extendidas que ofrezca el proponente.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere la entrega de los vehículos en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), de acuerdo con los plazos acordados con el proponente ganados de la convocatoria.

## 7. PERFIL DEL PROPONENTE

El PROPONENTE interesado en presentar propuesta, debe ser persona jurídica constituida bajo la normatividad colombiana que fabrique y/o comercialice vehículos automotores directamente con la matriz de la marca ofrecida y que cuente con el servicio autorizado de la marca, adicional cumplir con los siguientes requisitos:

- Tenga un tiempo de constitución legal mínimo de cuatro (4) años.
- Aportar certificaciones que acrediten experiencia en ejecución de contratos afines al objeto de esta convocatoria (mínimo 2 certificaciones).
- Se encuentre constituida bajo la normatividad colombiana.
- Garantice un ágil y eficaz servicio postventa.


## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 3. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p><b>A. ESENCIALES (EXCLUYENTE)</b></p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.</p> <p>Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de desarrollo sostenible para proveedores de Save the Children (Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas).<sup>2</sup></p> <p>El proponente aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.</p>

<sup>2</sup> El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---


CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p><b>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</b></p>		
<p><b>B. CAPACIDAD</b> 60%</p>	<p><b>Tiempo de constitución legal</b> 10%</p>	<p>Experiencia según el tiempo de constitución, acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio:   <b>3 puntos</b> por acreditar un tiempo de constitución inferior a tres (2) años;  <b>7 puntos</b> por acreditar un tiempo de constitución entre 3 y 5 años;  <b>10 puntos</b> por acreditar un tiempo de constitución superior a 5 años</p>
	<p><b>Garantías y certificaciones de calidad</b> 10%</p>	<p><b>0 puntos</b> por no presentar ninguna garantía   <b>5 puntos</b> por cubrimiento de garantía de fábrica como mínimo es de 3 años o 100.000 kilómetros, según lo que primero ocurra.   <b>10 puntos</b> por tiempo que cubre la garantía directa por parte del vendedor, se ponderará la mayor garantía extendida en la cobertura.</p>
	<p><b>Estados financieros</b> 20%</p>	<p>Razón de liquidez de la empresa a partir de los indicadores financieros:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente</li> <li>• Razón de endeudamiento: Deuda total / Activo total</li> <li>• Leverage total: Pasivo total / Patrimonio</li> <li>• Rotación de Inventarios: Costo Mercancía vendida/Inventario</li> <li>• Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas</li> </ul> </p>
	<p><b>Cobertura y servicio postventa del vehículo</b> 20%</p>	<p>Proveedor Garantiza cobertura para servicio especializado de postventa directamente de la marca en ciudades como Bogotá, Pasto, Cali y Riohacha</p>
<p><b>C. COMERCIAL</b> Ponderación 40%</p>	<p><b>Propuesta económica</b> 40%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>40 puntos</b> a la propuesta técnica más competitiva, que incluya todos los requerimientos técnicos y accesorios relacionados en el punto 3 del presente documento.</li> </ul>

## 9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

### 9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

**A.** Propuesta Económica que corresponde a los productos (marcas, presentaciones, fichas técnicas etc), valores unitarios de los productos en Pesos Colombianos, incluyendo todos los impuestos y el tiempo de validez de la propuesta, este debe presentarse en formato Excel y PDF firmado por el Representante Legal.


<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

B. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

## 9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

### 1. Propuesta Técnica y Económica

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.024
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
9	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2022 y 2023 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	<p><b>ANEXO 1:</b> Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo</li> <li>2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción.</li> <li>3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna.</li> <li>4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores.</li> <li>5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying)</li> <li>6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales.</li> <li>7. Código de Conducta.</li> </ol>
2	<b>ANEXO No. 2:</b> Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.
3	<p>Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, <u>carta de presentación de la propuesta</u>, donde deberá manifestar expresamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento)</li> <li>b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.</li> </ol>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

**Nota 1:** La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo [Yesid.velasquez@savethechildren.org](mailto:Yesid.velasquez@savethechildren.org) de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento con el siguiente asunto “**ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA**”.

**Nota 2:** En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

## 10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización de la compra se hará por medio de contrato de compraventa de vehículo, conforme con las normas colombianas que rigen este estilo de proceso.

## 11. NATURALEZA CONTRACTUAL

**EL PROPONENTE** manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Contrato se limita al cumplimiento de la labor acordada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.


## 12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico: [yesid.velasquez@savethechildren.org](mailto:yesid.velasquez@savethechildren.org) para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

## 13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p><b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b></p>	 Save the Children
---	--	---

- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

#### 14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Quando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Quando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Quando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

#### 15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:


- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Quando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

**SAVE THE CHILDREN** no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

#### 16. SEGURIDAD SOCIAL

**EL PROPONENTE** en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.



Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICKUP 4X4 DOBLE CABINA</b>	 Save the Children
---	---	---

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato u orden de compra.

## 17. HABEAS DATA

**EL PROPONENTE**, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: [proteccion.datos@savethechildren.org.co](mailto:proteccion.datos@savethechildren.org.co).